Revisada y evaluada la propuesta y anexos presentados por el Municipio de **CAPITANEJO** (SANTANDER), identificado con Nit 890.205.119-8, con el fin de: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE CAPITANEJO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER",** se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos:

- Acta de posesión
- Facultades para contratar
- Cedula de ciudadanía
- Credencial E-27
- RUT del municipio actualizado
- RUT del RL
- Certificación paz y salvo de seguridad social y parafiscales
- Certificado de la procuraduría, contraloría, medidas correctivas, judiciales y REDAM del Alcalde
- Certificado de la procuraduría y contraloría del Municipio.

Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos de la Secretaria de Infraestructura del Departamento.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que el Municipio de **CAPITANEJO**, acredita la idoneidad y capacidad jurídica para la suscripción de Convenio Interadministrativo en las condiciones requeridas por el **DEPARTAMENTO**.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El municipio no cuenta con aporte económico, toda vez que su obligación constituye el adelantar el proceso de contratación y demás actividades dirigidas a cumplir a cabalidad con el alcance del convenio.

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que la propuesta presentada por **EL MUNICIPIO DE CAPITANEJO**, se ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos previos establecidos por la Secretaría de Infraestructura del Departamento para ejecutar el convenio con objeto de : **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO CAPITANEJO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LAS VIAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**, por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo y suscribir el convenio correspondiente.

Bucaramanga, 13 de noviembre de 2024

JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ
Secretaria de Infraestructura Departamental

Proyectó conforme instrucciones: Laura Melissa Estévez Orozco- C.P.S. Secretaría de Infraestructura Departamental